

## **RESOLUCIÓN N°: 2052/17.-**

Ramallo, 20 de julio de 2017

### **VISTO:**

La nota presentada por el Señor Sergio Lanza, representando a la firma SL SOLUCIONES mediante la cual comunica la puesta en funcionamiento de la página web [www.guaramallo.com.ar](http://www.guaramallo.com.ar); y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha guía digital reúne información importante en cuanto a la difusión turística del Partido de Ramallo;

Que además ofrece gratuitamente una guía de servicios tales como horarios de transporte de colectivo; trenes; teléfonos útiles relacionados con centros de salud, organismos oficiales y farmacias de turno;

Que además la firma ha puesto en funcionamiento una aplicación en la que se puede acceder a la información que se menciona en estos Considerandos desde cualquier dispositivo, ya sea teléfono celular, computadora o Tablet;

Que el Sr. Lanza ha acompañado dicha nota con firmas de vecinos que avalan, impulsan y apoyan esta iniciativa, cumplimentado de esa manera los requisitos establecidos por la normativa municipal para declarar de interés municipal este proyecto;

Que la información reflejada en la [guaramallo.com.ar](http://guaramallo.com.ar) aparece en los primeros lugares de los buscadores habituales de internet, lo cual potencia el nombre de RAMALLO en la oferta turística, cultural y gastronómica de nuestro distrito;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la página de Internet denominada  
----- [www.guaramallo.com.ar](http://www.guaramallo.com.ar).-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al **Señor Sergio Lanza** y a los medios de comunicación lo-  
----- cales y zonales.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.**-----

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE